

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	17-11-2020	
Nº EXPEDIENTE	2020-003-044	
OBJETO	Suministro de licencias adicionales para el servicio en la nube de multiconferencias GotoMeeting y webinar GotoWebinar virtuales para la utilización por parte del equipo de Mutua Montañesa	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION TECNOLOGIA Y SS.II	
RESPONSABLE CONTRATO	MARTA ROMERO TUDELA	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidente/a	Ruben Movellan Garcia
	Vocal Legal	Jose Manuel Fernandez Gutierrez
	Vocal Interventor	Ruben Gallego Martin
	Secretario/a	Maria Casar Villanueva

Siendo las 09:36 horas del día 17-11-20 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre UNICO.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a calificar los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Nº	EMPRESARIO
1	EMPATIZA CONSULTING, S.L.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente la apertura del sobre UNICO, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores citados anteriormente para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el pliego de cláusulas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)	
Oferta Técnica Objetiva	Oferta Económica

La mesa de Contratación de Mutua Montañesa ha valorado la oferta técnica realizada por el empresario que participa en el procedimiento de contratación de la siguiente manera:

EMPRESARIO	PUNTAJACION CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTAJACION TOTAL
	Punt. Oferta Económica	
	C1	
EMPATIZA CONSULTING	100	100

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por el empresario y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 13.78) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Ofertas Económicas presentadas:

EMPRESARIO	IMPORTE
EMPATIZA CONSULTING, S.L.	4.500,00 €.-

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve que ninguna de las proposiciones admitidas presenta un valor desproporcionado o anormalmente bajo.

Previo cuando antecede, se acuerda seleccionar a EMPATIZA CONSULTING, S.L. por haber sido el empresario que ha presentado la proposición que, sin haber incurrido en valores desproporcionados o anormalmente bajos a la vista del Pliego de Cláusulas Particulares, ha obtenido la puntuación mas elevada (100 puntos) y, por lo tanto, se presenta como la oferta con mejor relación calidad-precio para Mutua Montañesa

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha requerido que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones realizándole expresa indicación de que si no se dieran cumplimiento a dicha obligación, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa estará facultada para rechazar su oferta y seleccionar otra como la que tiene mejor relación calidad-precio.

Se da por terminada la sesión a las 10:30 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

Presidente

Vocales

Secretario/a
